



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Empleo  
Delegación Territorial de Avila  
Oficina Territorial de Trabajo

**Convenio o Acuerdo: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA AVANZA  
MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. EN AVILA**  
**Expediente: 05/01/0028/2022**  
**Fecha: 27/07/2022**  
**Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN**  
**Destinatario: JOSE MARIA CAZALLAS MUÑOZ REJA**  
**Código 05100062012021.**

**RESOLUCIÓN, de 27 de julio de 2022, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila por la que se dispone la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del nuevo convenio colectivo de la empresa “AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.,” en la ciudad Ávila. (Código de convenio: 05100062012021).**

Con fecha 6 de julio de 2022 la persona designada al efecto por la Comisión Negociadora del convenio colectivo de la empresa “AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.,” en la ciudad de Ávila, solicitó la inscripción del nuevo convenio en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, dándose así cumplimiento a lo establecido en el art. 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2 /2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Examinados el texto del convenio y la documentación aportada, y en base a lo dispuesto en los arts. 8.2 del R.D. 713/2010 y 71.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 13 de julio de 2022 se requirió al solicitante al objeto de que se subsanasen las irregularidades /deficiencias detectadas; en cumplimiento del mismo – a su contenido se accedió ese mismo día - con fecha 26 de julio de 2022 se ha presentado el nuevo texto del convenio, ajustándose al requerimiento practicado.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 8 del R.D. 713/2010, esta Oficina Territorial de Trabajo

C/ Segovia, 25 • 05005 ÁVILA • Teléfono 920 355 800 • FAX 920 355 807  
Código DIR3: A07008950



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Empleo  
Delegación Territorial de Avila  
Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA:

Primero.- Inscribir el convenio colectivo de la empresa “AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.”, en la ciudad de Ávila, en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de julio de 2022.

JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE AVILA,  
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RETUERCE

*FIRMADO POR: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RETUERCE  
SIA SUB01  
Firma Válida*

C/ Segovia, 25 • 05005 ÁVILA • Teléfono 920 355 800 • FAX 920 355 807  
Código DIR3: A07008950